



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0047025/2015

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Jessica E. Blanco** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina que desempeña en esta Facultad, desde el 06 al 13 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participar en calidad de ponente en el IV Congreso Internacional de Ciencias, Tecnologías y Culturas, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Blanco se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Historia Argentina I", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **JESSICA ESTELA BLANCO**, legajo 41928, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, desde el 06 y hasta el 13 de Octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1390
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades